



SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

1.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS O PERSONA JURÍDICA	D.N.I., C.I.F
DOMICILIO	POBLACIÓN
TELEFONO: FAX:	CODIGO POSTAL

2.- DATOS DE LA ACTIVIDAD VINCULADA A LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA:

TITULAR DE LA ACTIVIDAD (NOMBRE APELLIDOS, PERSONA JURÍDICA)
DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD: REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE:
ACTIVIDAD QUE SE EJERCE:
NOMBRE COMERCIAL:

3.- DATOS DE LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, SUPERFICIE AUTORIZABLE

3.1- ALCALÀ DE XIVERT:

MESAS Y SILLAS	M2	EXPOSITORES	M2	TOLDOS Y MARQUESINAS	M2	OTROS	M2
----------------	----	-------------	----	----------------------	----	-------	----

3.2.- ALCOCEBRE:

MESAS Y SILLAS	M2	EXPOSITORES	M2	TOLDOS Y MARQUESINAS	M2	OTROS	M2
----------------	----	-------------	----	----------------------	----	-------	----

3.3.- ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARITIMO TERRESTRE:

MESAS Y SILLAS	M2	EXPOSITORES	M2	TOLDOS Y MARQUESINAS	M2	OTROS	M2
----------------	----	-------------	----	----------------------	----	-------	----

Alcalà de Xivert a de..... de20...

(Firma del solicitante)

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:

- o Fotocopia del D.N.I., CIF del que lo solicita



- Licencia de funcionamiento o apertura y número de expediente de la autorización municipal, con independencia de que se encuentre en tramitación o ya hubiera sido otorgada a su nombre.
- Memoria descriptiva del tipo de ocupación que se va a realizar, con sus características e indicación expresa de la superficie a ocupar.
- Croquis de la ocupación con indicación de los elementos de mobiliario urbano existentes en el área de influencia de la ocupación así como de los elementos y mobiliario a instalar.
- Justificante de pago de tasas por ocupación de dominio público local.
- Referencia catastral del local.
- En caso de solicitar la instalación de estufas, deberá adjuntarse la documentación exigida en el artículo 13.6 de la presente normativa.
- Justificante de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alcalá de Xivert.
- **EN CASO DE ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN: SE APORTARÁ AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA LICENCIA.**
- Cualquier otro documento que los Servicios Técnicos Municipales, o el interesado, estimen idóneo para acreditar la concurrencia de razones de interés general, cuando se trate de instalar mesas, sillas y otros elementos auxiliares en espacios libres privados de uso público.